

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
IGNACIO PAZ SERRANO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCVII

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 5 de marzo de 2018

Núm. Ext. 092

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A CIUDADANOS COMO REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES DE LOS MUNICIPIOS.

folio 284

DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TEZONAPA, VER.

folio 286

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías

ACUERDO POR EL QUE SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO HERIBERTO FALCÓN ROMERO COMO NOTARIO ADSCRITO DEL LICENCIADO OMAR FALCÓN ABURTO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO DOCE CON RESIDENCIA EN ORIZABA, VER.

folio 285

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE UXPANAPA, VER.

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TRES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE UXPANAPA, VER.

folio 287

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TRES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEZONAPA, VER.

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TRES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR EL SISTEMA

folio 288

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO I

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción XI de la Constitución Política local; 42 fracción XIV y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Con fundamento en el artículo 174, fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se designa a los ciudadanos como representantes del Congreso del Estado ante las Juntas Municipales Electorales de los municipios de Acajete, Acatlán, Acayucan, Actopan, Acula, Acultzingo, Agua Dulce, Álamo Temapache, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Alvarado, Amatitlán, Amatlán de los Reyes, Ángel R. Cabada, Apazapan, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Atoyac, Atzacan, Atzalan, Ayahualulco, Banderilla, Camarón de Tejada, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Castillo de Teayo, Catemaco, Cazonas de Herrera, Cerro Azul, Chacaltianguis, Chalma, Chiconamel, Chicontepec, Chinameca, Chinampa de Gorostiza, Chocamán, Chontla, Chumatlán, Citlaltépetl, Coacoatzintla, Coahuilán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Coetzala, Colipa, Comapa, Córdoba, Cosamaloapan, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Cosoleacaque, Cotaxtla, Coxquihui, Coyutla, Cuichapa, Cuitláhuac, El Higo, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Hidalgotitlán, Huatusco, Huayacocotla, Hueyapan de Ocampo, Huiloapan de Cuahtémoc, Ignacio de la Llave, Iamatlán, Isla, Ixcatepec, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán de Madero, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlán del Sureste, Ixhuatlancillo, Ixmatalhuacan, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Jalcomulco, Jáltipan, Jamapa, Jesús Carranza, Jilotepec, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Juchique de Ferrer, La Antigua, La Perla, Landero y Coss, Las Choapas, Las Minas, Las Vigas de Ramírez, Lerdo de Tejada, Los Reyes, Maltrata, Manlio Fabio Altamirano, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Mecayapan, Medellín de Bravo, Miahuatlán, Minatitlán, Misantla, Mixtla de Altamirano, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Naolinco, Naranjal, Naranjos-Amatlán, Nautla, Nogales, Oluja, Omealca, Otatitlán, Oteapan, Ozuluama, Pajapan, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Paso del Macho, Perote, Platón Sánchez, Playa Vi-

cente, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Rafael Delgado, Rafael Lucio, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, San Rafael, Santiago Tuxtla, Sayula de Alemán, Sochiapa, Soconusco, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Sotearpan, Tamalín, Tamiagua, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tatahuicapan de Juárez, Tatatila, Tecolutla, Tehuipango, Tempoal, Tenampa, Tenochtitlan, Teocelo, Tepatlaxco, Tepetlán, Tepetzintla, Tequila, Texcatepec, Texhuacan, Textistepec, Tezonapa, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlacojalpan, Tlacolulan, Tlacotalpan, Tlacoatepec de Mejía, Tlachichilco, Tlalixcoyan, Tlalnelhuayocan, Tlaltetela, Tlapacoyan, Tlaquilpa, Tlilapan, Tomatlán, Tonayán, Totutla, Tres Valles, Tuxpan, Úrsulo Galván, Uxpanapa, Vega de Alatorre, Veracruz, Villa Aldama, Xalapa, Xico, Xoxocotla, Yanga, Yecuatla, Zacualpan, Zentla, Zongolica, Zontecomatlán y Zozocolco de Hidalgo.

Segundo. Se instruye al secretario general de este Congreso para que, en términos del precepto aludido en el resolutivo anterior, expida los nombramientos correspondientes a los representantes del Congreso del Estado ante las Juntas Municipales Electorales respectivas.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo a los ciudadanos designados como representantes de este Congreso, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones Venustiano Carranza de la diputación permanente de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

María Elisa Manterola Sainz

Diputada-presidenta

Rúbrica.

Juan Manuel Del Castillo González

Diputado secretario

Rúbrica.

folio 284

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías

Licenciado Enrique Becerra Zamudio, director general del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, y